



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 4139 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Recepción municipal definitiva N°027 de fecha 16/02/2021. MEMO. DOM. N° 506/23 con ingreso DOM. N°202304745 de fecha 20/10/23. Fotocopia Rut de la empresa Etax sostenibilidad tributaria Ltda. del SII. Contrato de arrendamiento "Etax sostenibilidad tributaria Spa" a "Etax sostenibilidad tributaria Ltda." de fecha 19/12/2022. Copia de constitución de Sociedad de fecha 30/08/22. Croquis de Ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de fachada local comercial. Declaración jurada de inicio de actividades del SII. Detalle del pago de contribuciones. Formulario 29 Diciembre 2022 y Enero a Agosto 2023. Año tributario 2023. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO



1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA	
AL CONTRIBUYENTE	ETAX SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA LTDA.	
RUT	77.681.448-2	
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	
DOMICILIADA EN	CALLE LAS PELARGONIAS #843, OF. 603, BOSQUES MONTEMAR, CONCÓN.	
ROL	6018-35	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO SEM. 2023
PATENTE	\$30.885.-	\$31.663.-
TOTAL	\$30.885.-	\$31.663.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN -

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)